

Ejercicio: 2002.  
 Importe: 551,34 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente Anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Don Domínguez Serrano, Manuel.  
 Valor declarado: 101.492,31 €.  
 Valor comprobado: 114.129,72 €.  
 Liquidación núm.: 1.242.  
 Ejercicio: 1999.  
 Importe: 63,18 €.

Don Benítez Estrada, Felipe.  
 Valor declarado: 7.813,16 €.  
 Valor comprobado: 23.271,67 €.  
 Liquidación núm.: 1.489.  
 Ejercicio: 1999.  
 Importe: 77,29 €.

Don Chanivet Sánchez, Antonio.  
 Valor declarado: 13.841,91 €.  
 Valor comprobado: 21.816,27 €.  
 Liquidación núm.: 1.495.  
 Ejercicio: 1999.  
 Importe: 478,46 €.

Promoges Sur, S.L.  
 Valor declarado: 271.185,71 €.  
 Valor comprobado: 316.130,17 €.  
 Liquidación núm.: 1.733.  
 Ejercicio: 1999.  
 Importe: 224,72 €.

Doña Campo Moreno, Teresa.  
 Valor declarado: 42.070,85 €.  
 Valor comprobado: 53.692,81 €.  
 Liquidación núm.: 14.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 697,31 €.

Don Meléndez Pérez, Ezequiel.  
 Valor declarado: 18.631,38 €.  
 Valor comprobado: 24.739,46 €.  
 Liquidación núm.: 119.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 366,49 €.

Don León Rojas, Francisco.  
 Valor declarado: 42.070,85 €.  
 Valor comprobado: 44.339,10 €.  
 Liquidación núm.: 884.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 136,09 €.

Don García Juncal, Manuel.  
 Valor declarado: 27.045,54 €.  
 Valor comprobado: 32.389,51 €.  
 Liquidación núm.: 885.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 320,63 €.

Don Bravo Pantoja, Francisco.  
 Valor declarado: 48.381,47 €.  
 Valor comprobado: 54.824,83 €.  
 Liquidación núm.: 1.057.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 386,59 €.

Don Rubert López, Vicente Ramón.  
 Valor declarado: 52.288,05 €.  
 Valor comprobado: 57.042,10 €.  
 Liquidación núm.: 1.058.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 285,24 €.

Don Chávez Moraleda, Josefa.  
 Valor declarado: 9.015,18 €.  
 Valor comprobado: 18.571,75 €.  
 Liquidación núm.: 1.259.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 573,39 €.

Don Rodríguez Carles, Miguel.  
 Valor declarado: 3.005,06 €.  
 Valor comprobado: 10.750,90 €.  
 Liquidación núm.: 1.296.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 142,22 €.

Don Rodríguez Carles, José.  
 Valor declarado: 3.005,06 €.  
 Valor comprobado: 10.750,90 €.  
 Liquidación núm.: 1.297.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 142,22 €.

Don Rodríguez Carles, José.  
 Valor declarado: 180,30 €.  
 Valor comprobado: - €.  
 Liquidación núm.: 1.298.  
 Ejercicio: 2000.  
 Importe: 26,54 €.

Doña Cano Pineda, María del Carmen.  
 Valor declarado: 3.606,07 €.  
 Valor comprobado: 5.630,66 €.  
 Liquidación núm.: 564.  
 Ejercicio: 2001.  
 Importe: 121,47 €.

Doña Coria Pantoja, Gema.  
 Valor declarado: 48.080,97 €.  
 Valor comprobado: - €.  
 Liquidación núm.: 2.818.  
 Ejercicio: 2001.  
 Importe: 120,20 €.

Doña Fernández Morales, María Narcisca.  
 Valor declarado: 7.512,65 €.  
 Valor comprobado: 36.060,73 €.  
 Liquidación núm.: 2.804.  
 Ejercicio: 2001.  
 Importe: 1.712,88 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Macupí, S.L.  
 Expediente: CO-111/2002-MR.  
 Infracción: Leve, art. 30.3, Ley 2/86, 19 de abril.  
 Fecha: 19 de julio de 2002.  
 Sanción: Multa de hasta 601,01 euros (100.000 ptas.).  
 Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.  
 Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de recepción del presente.

Córdoba, 2 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S. (Res. de 5.7.2002), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 2320/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 3 de julio de 2002, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Talleres José Madueño Ruiz, S.L., con domicilio en Montoro (Córdoba), calle Cervantes, núm. 59, C.P. 14600, solicitando un permiso de investigación con el nombre de «Los Pilotos II», para todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Adamuz, de esta provincia, con una extensión superficial de 25 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.962.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1 (Pp)	4° 30' 40"	38° 02' 20"
2	4° 29' 40"	38° 02' 20"
3	4° 29' 40"	38° 02' 00"
4	4° 29' 00"	38° 02' 00"
5	4° 29' 00"	38° 01' 20"
6	4° 28' 20"	38° 01' 20"
7	4° 28' 20"	38° 00' 40"
8	4° 28' 40"	38° 00' 40"
9	4° 28' 40"	38° 00' 20"
10	4° 29' 20"	38° 00' 20"
11	4° 29' 20"	38° 01' 00"
12	4° 30' 40"	38° 01' 00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro recaído en el expediente